

EL MALLORQUIN.

MARTES 2 DE JUNIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los días.

MAÑANA. { Sale el sol á 4 h. 53 ms. y se pone á 7 h. 25 ms.
 { Sale la luna á 2 h. 59 ms. de la tarde. y se pone á 1 h. 56 ms. de la madrugada
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 58 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Instalada la Comision de Estadística general del Reino, propuso al Gobierno de V. M. las disposiciones que creyó convenientes para averiguar la estension y circunstancias del territorio, promoviendo el levantamiento de planos topográfico-catastrales; y para conocer la poblacion de España, la formacion de un censo exacto de todos sus habitantes. Adoptado su dictámen, se dignó resolver V. M. conforme á la propuesta del Gobierno, y en su consecuencia se dictaron las órdenes oportunas para dar principio á la medicion del territorio, y se están ejecutando los trabajos preparatorios del censo en todas las provincias. Pero como la primera de estas operaciones es por su propia índole de resultado lento y costoso, y aun ejecutadas ambas no se habrían cumplido enteramente los designios de V. M. al disponer la formacion de una Estadística general de todos los ramos comprendidos en el Reglamento de 27 de noviembre del año último, es indispensable adoptar las medidas convenientes para que la Comision de Estadística general pueda proporcionarse la multitud de noticias fidedignas que necesita reunir sobre la produccion, la riqueza y otros hechos sociales, cuyo conocimiento es del mayor interes para el país y para el Gobierno.

La comision, Señora, si bien cuenta para el desempeño de su encargo con el auxilio de las Autoridades locales y de los funcionarios públicos, no tiene agentes organizados en la forma mas adecuada

para que su accion sea rápida y espedita, y para que sus noticias y sus cálculos tengan á su favor todas las garantías posibles de certidumbre. Lo primero podrá conseguirse dotando á la Comision de agentes especiales dependientes de ella, en todos los ángulos de la Península; y lo segundo procurando que todos los datos estadísticos que vengan á la Comision general pasen ántes por el crisol de la controversia y se depuren en el mismo lugar de su nacimiento. Solo así podrá dar la Comision los resultados prontos y seguros que V. M. y el país se prometen de su celo.

Sin perjuicio de que continúen hasta la terminacion de su encargo las Juntas creadas para la formacion del censo, conviene establecer Comisiones permanentes de Estadística en todas las capitales de provincia y en los pueblos cabezas de partido judicial, que obrando con arreglo á las instrucciones de la Comision general, dirijan, inspeccionen ó ejecuten en su caso los trabajos estadísticos que aquella les encomiende. Compuestas estas Comisiones de los funcionarios públicos residentes en el lugar, que mejor deben conocer la materia de sus investigaciones, de las personas á quienes mas pudiera perjudicar la inexactitud de los hechos averiguados, y de delegados especiales del Gobierno, representarán los diversos intereses á que pueden afectar sus resoluciones el local, el individual y el del Estado. Examinados y controvertidos los hechos bajo la activa fiscalizacion de estos tres poderosos intereses, ofrecerán al ménos todas las seguridades posibles de exactitud. Dependiendo las mismas comisiones de la general, obrando en virtud de sus instrucciones y bajo su propia responsabilidad, será su accion atinada y provechosa, y tan rápida como permiten serlo la especialidad de su encargo

y su naturaleza colectiva, de la cual por otra parte no podria prescindirse, si se ha de conciliar con la brevedad de los procedimientos la verdad de los resultados.

Algun corto gravámen impondrán al Tesoro las nuevas Comisiones; pero aunque las estadísticas son obras costosas de suyo, el Gobierno propone á V. M. el medio mas adecuado de conseguir una economía considerable, sin menoscabo del servicio que debe hacerse. No será este completamente gratuito, circunstancia que dificulta á veces el buen desempeño, pero tampoco será su retribucion demasiado gravosa al Erario, sin dejar de ser por eso estímulo suficiente, que combinado con otros de diversa índole produzcan el efecto que se apeetece.

Fundado en estas consideraciones, el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, tiene la honra de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 15 de mayo de 1857.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones espuestas por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establecerán Comisiones permanentes de Estadística, una provincial en cada capital de provincia y otra de partido en cada pueblo cabeza de partido judicial que no sea capital de provincia.

Art. 2.º Las Comisiones provinciales dependerán inmediatamente de la Comision de Estadística general del Reino, y desempeñarán por sí ó dirigirán é inspeccionarán en su caso los trabajos estadísticos de cualquier clase que les encomiende dicha Comision.

cavaron silenciosamente su último lecho á los piés de nuestros caballos. Alrededor de la ciudad está la tierra removida recientemente por las sepulturas que diariamente multiplica la peste; y el solo ruido que se oía fuera del recinto de Jerusalem era el monótono lamento de las mujeres turcas que lloraban sus muertos. No sé si sería la peste la única causa del profundo silencio que reinaba dentro y fuera de la ciudad; mas no lo creo, porque los turcos y los árabes no huyen de plagas de Dios, persuadidos de que en cualquier parte les puede alcanzar, y que no hay camino para evitarlas. Esta razon, que por una parte es sublime, les hace deducir funestas y falsas consecuencias.

A la izquierda de la plataforma del templo y de las murallas de Jerusalem, la colina que sostiene la ciudad, se baja de repente, se ensancha y se despliega ante la vista en suaves pendientes, sostenidas acá y allá por terraplenes de piedras movilizadas; en la cumbre de esta colina, á algunos centenares de pasos de Jerusalem, se ve una mezquita y un grupo de turcos edificios, semejantes á una aldea de Europa con su iglesia y campanario: allí está Sion y el palacio y el sepulcro de David, el lugar de sus inspiraciones y de sus delicias, de su vida y su descanso. Este sitio es sumamente sagrado para mí, cuyo corazón ha conmovido tantas veces, y cuya imaginacion ha exaltado tanto este cantor divino. David es el primero de los poetas para excitar el sentimiento, y es el rey de los líricos. ¡Jamás la fibra humana ha producido sonidos tan acordes ni íntimos! ¡Jamás el pensamiento del poeta se ha elevado tanto, ni clamado con tanta exactitud! ¡Jamás el alma del hombre se ha aplayado ante Dios, y delante del hombre con expresiones y sentimientos tan tiernos, tan simpáticos y tan capaces de conmovér! Los gemidos mas secretos del corazón humano, han hallado su expresion en los labios y la arpa sagrada de este hombre admirable. Si uno se traslada á la época remota en que resonaron sus cantos en la tierra: si uno medita que en aquel tiempo

la poesía lírica de las mas cultas naciones solo cantaba el vino, el amor, la sangre y los triunfos de las musas y las carreras en los juegos de la Elida, se estremera uno de asombro al contemplar los acentos místicos de ese rey profeta, que habla al Dios Criador como habla un hombre á su amigo, que comprende y ensalza sus maravillas, que admira su justicia, que implora su misericordia y que parece un eco anticipado de la poesía evangélica, repitiendo las dulces palabras de Jesucristo sin haberlas oido. Profeta segun el cristiano, y poeta segun el filósofo, ninguno de los dos podrá negarle una inspiracion que no ha sido concedida á ningún hombre; el que llegue á dudarlo, que lea á Píndaro y á Horacio, después de haber leído un salmo: en cuanto á mí, no puedo leer los primeros, después de leer á David.

Si yo, poeta humilde, en un tiempo de decadencia y de silencio debiese vivir en Jerusalem, escogeria para mi habitacion y para mi sepulcro el lugar que escogió David en el Sion; es la mejor vista que ofrecen Judea, Palestina y Galilea. Jerusalem está á la izquierda con el templo y con sus edificios, y el rey profeta podia fijar en ella sus ojos sin ser visto. Delante tenia deliciosos jardines, que bajando en suavísimas pendientes podian conducirle hasta el fondo del cauce del torrente, cuya espuma le gustaba ver, y cuyo rumor se complacia en oír. Mas abajo se abre y se estiende el valle sembrado por las higueras, por los granados y los olivos; y sobre algunas de las rocas suspendidas encima de la corriente, en algunas de estas grutas sonoras refrescadas por su brisa y al dulce murmullo de sus aguas; al pié de alguno de los terebintinos abuelos del mismo que me cubre, es á donde venia sin duda el poeta sagrado á esperar el soplo divino, que con tanta melodia le inspiraba. Ah! que no pueda yo adquirir este soplo para cantar las tristezas de mi corazón, y las de todos los hombres en una era de inquietud; así como él cantaba sus esperanzas en una edad de juventud y de fe! Pero ya no hay canto en el corazón de los hombres,

Art. 3.º Las Comisiones de partido dependerán inmediatamente de las provinciales y las auxiliarán en la ejecucion de los trabajos Estadísticos de que trata el artículo anterior.

Art. 4.º Las Comisiones provinciales de Estadística se compondrán:

Del Gobernador de la provincia, que será Presidente nato.

De un Vice-presidente de Real nombramiento.

Del Administrador de Hacienda pública de la provincia.

Del Secretario del Gobierno civil.

De un Diputado provincial.

De un Concejal.

De un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

De un Ingeniero de minas.

De un Ingeniero de montes.

De un Eclesiástico.

De un Abogado.

De un Profesor de medicina.

De un individuo del Tribunal ó Junta de Comercio.

De un individuo de la Sociedad de Amigos del país.

De un individuo de la Junta de Agricultura.

De un Catedrático de la Universidad ó del Instituto de segunda enseñanza.

Del Inspector de instruccion primaria.

De dos de los mayores contribuyentes por contribucion territorial y dos de los que lo sean por subsidio.

Y de un Vocal al ménos de Real nombramiento.

Art. 5.º Las Comisiones de partido se compondrán:

Del Juez de primera instancia, que será Presidente nato, y donde hubiere mas de uno, el que designe el Gobernador de la provincia.

porque no lo sabe entonar la desesperacion: ¡mientras que no baje un nuevo rayo de luz sobre la tenebrosa humanidad, el hombre pasará en silencio entre abismos de dudas, sin amar, sin orar ni cantar!

Pero volvamos al palacio de David, desde donde se sumerge la vista en el barranco de Jossafá, regado y frondoso en aquel tiempo. Una ancha abertura en las colinas del Este conduce de pendiente en pendiente, de cima en cima, de ondulacion en ondulacion, hasta el lago del mar Muerto, que refleja los rayos de la tarde en sus pesadas y espesas aguas; del mismo modo que un espejo de Venecia que dá un tinte mate y de color de plomo al rayo de luz que lo ilumina, este mar no es, como uno se figura, un lago petrificado en un horizonte triste y sin color. Desde aquí se asemeja á uno de los mas hermosos lagos de Suiza ó de Italia, dejando dormir sus aguas tranquilas á la sombra de las altas montañas de Arabia, que, á la manera de los Alpes, se estienden hasta perderse de vista por detras de sus olas, y entre las cimas elevadas, piramidales, casacas ligeras, á picos y brillantes de los últimos montes de Judea. Tal es la perspectiva que ofrece Sion.

Existe otra escena en el paisaje de Jerusalem, que yo desearia grabar en mi memoria, pero carezco de pincel y colores para trazarla; es el valle de Jossafá. Este valle es célebre en las tradiciones de tres religiones; los judíos, los cristianos y los mahometanos, convienen en fijar en él la escena terrible del juicio final. Valle que ha visto ya en sus orillas la principal escena del drama evangélico, las lágrimas, los gemidos y la muerte del Redentor, valle que al pasar por él los profetas han lanzado un grito de tristeza y temor que resuena todavía; y valle, en fin, que debe oír el ruido del gran torrente de las almas, corriendo á la presencia del Señor, al presentarse ellas mismas á su juicio fatal.

(Se concluirá.)

Folletín.

JERUSALEN.

EXTRACTO DEL VIAJE Á LA PALESTINA

POR MR. DE LAMARTINE.

(Continuacion.)

Ningun ruido se percibe de sus plazas y calles; no hay caminos que conduzcan á ninguna de sus puertas por Oriente ni Occidente, por Mediodia ni Septentrion, solo se hallan algunas tortuosas sendas que serpentean al acaso por entre peñas, en las que únicamente se encuentran algunos árabes medio desnudos, montados sobre sus jumentos; algunos camellos de Damasco y algunas mujeres de Belem ó de Jerico, que llevan sobre sus cabezas una cesta de uvas de Engadli ó una canasta con palomas, que van á vender por la mañana bajo los terebintinos, fuera de la ciudad.

Pasamos el dia sentados enfrente de Jerusalem; dimos la vuelta á sus murallas, y pasamos por delante de todas sus puertas. Nadie entraba por ellas, nadie salia, ni siquiera el mendigo; el centinela no se presentaba en el umbral; nada absolutamente vimos ni oímos, y el mismo silencio, el mismo vacío observamos á la entrada de una ciudad de treinta mil almas, durante las doce horas del dia, que si las hubiésemos pasado delante de las puertas de Herculano ó de Pompeya.

Solo percibimos cuatro fúnebres convoyes que salieron silenciosos por la puerta de Damasco, y á lo largo de la muralla se dirigieron hacia los cementerios turcos, y á un pobre cristiano que habia muerto de la peste, y que cuatro enterradores conducian al cementerio de los griegos: estos pasaron por cerca de nosotros, estendieron en tierra el cadáver envuelto en sus vestidos y

De un Vice-presidente.
De un Cura párroco.
De un Concejal.
Del Administrador de Rentas.
De un Abogado.
De un Profesor de medicina.
De un Escribano.
De tres de los mayores contribuyentes por contribucion territorial y de uno de los que lo sean por subsidio.
Del Secretario del Ayuntamiento.
Y de un Vocal al menos de Real nombramiento.

Art. 6.º En las Juntas provinciales y de partido de las provincias marítimas habrá además un Vocal Jefe ú Oficial de Marina de los destinados en las mismas nombrado por el Capitan general del departamento.

Art. 7.º En las capitales de provincia y en los pueblos cabezas de partido en que faltare alguna de las personas expresadas en los artículos 4.º y 5.º se las reemplazará con otro funcionario ó particular nombrado al efecto.

Art. 8.º Los Vice-presidentes de las Comisiones de partido y los Vocales de estas y de las Comisiones provinciales serán nombrados por los Gobernadores de las provincias respectivas con exclusion de los designados en los artículos 4.º y 5.º como de Real nombramiento, y sin perjuicio en su caso de lo dispuesto en el artículo 6.º

Art. 9.º En cada Comision provincial ó de partido habrá un Vocal nombrado por la misma que desempeñará las funciones de Secretario.

Art. 10. Los Vocales de Real nombramiento podrán ser Vice-presidentes ó Secretarios, y donde no ejercieren el primero de estos cargos, se dedicarán á los trabajos que el Gobierno ó las mismas Comisiones les encarguen dentro ó fuera de la poblacion.

Art. 11. Los cargos de vocales de Real nombramiento recaerán precisamente en individuos que disfruten sueldo ó haber del Estado en calidad de pasivos.

Art. 12. El cargo de Vocal de las Comisiones de Estadística será obligatorio para los que ejerzan cargos públicos retribuidos, y honorífico para todos.

Art. 13. Los Vocales de Real nombramiento que no perciban todo su sueldo, recibirán sobre sus haberes (que respectivamente perciban) otra cantidad que se les señalará por via de gratificacion.

Art. 14. La Comision de Estadística general del Reino dará á las provinciales las instrucciones convenientes señalándoles los trabajos que han de ejecutar y el orden que han de seguir en ellos.

Art. 15. Los Presidentes de las Comisiones de Estadística cuidarán de instalarlas con sus respectivas secretarías en los edificios destinados al servicio público, poniéndose de acuerdo con las Autoridades de quienes estos dependan.

Art. 16. El Presidente de mi Consejo de Ministros queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 15 de mayo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de mayo.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUIEIRA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision varios documenttos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Santa Fe (Granada) y Puenteareas.

Se acordó contestar al señor don Ramon Goicorrotea que el Congreso habia recibido con aprecio doce ejemplares de la Memoria sobre la inhumacion de los restos del cardenal Cisneros, verificada en Alcalá.

Juraron y tomaron asiento los señores Burgues, Zaforteza, Vicens, Vich, San Vicente y Jover, que in-

gresaron respectivamente en las secciones 5.ª, 6.ª, 7.ª, 1.ª y 2.ª

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el dictámen de la comision de actas relativo á las de Rioseco, sobre el cual dijo

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, la ley electoral confiere á las mesas de las secciones facultades muy amplias; en ellas deposita la confianza, y ha querido, para asegurar la legalidad de las minorías, que esas mesas se encuentren intervenidas, para lo cual los electores nombran solo dos candidatos, y resultan elegidos los cuatro que reúnen mayor número de votos. Esas mesas deben corresponder á la confianza que se deposita en ellas, y cuando en el acta que está sobre la mesa aparece una reclamacion firmada por sesenta y tantos electores que dicen que al tiempo de constituirse la mesa de Mayorga leía el alcalde papeletas que contenian diversos nombres de los que pronunciaba, puesto que los electores al votar al candidato de oposicion escribieron las papeletas de distinto color, y al ver que el alcalde leía otros nombres de los que se habian escrito, pedian que se les enseñase, y el alcalde se negaba á hacerlo.

Noventa y tantos electores hicieron una protesta sobre este hecho, y la mesa no admite esta protesta ni consiente que se consigne el hecho en el acta. ¿No ha de venir esta limpia, si las protestas no quieren admitirse? Acuden los electores al juez de primera instancia para probar que no se les habia admitido la protesta, y se les niega esa informacion, y cuando acuden al Congreso, la comision de actas pasa por encima de este incidente porque dice que no afecta al resultado de la eleccion. (El señor Orobio pide la palabra.) ¿Qué hacen los electores y los candidatos de oposicion en este caso? ¿Es posible que un Congreso de hombres como los que aquí se reúnen, sancionen estos hechos?

Yo no quiero hablar nunca sobre hechos que no estén probados, y estos no lo están en el acta, pero es porque á los electores se les han quitado todos los medios de probarlo; y como no es esta la única ocasion en que un juez de primera instancia se ha negado á facilitar esa informacion, yo quisiera que la comision me manifestase su opinion acerca de este punto (el señor Latoja pide la palabra), puesto que los jueces al negar esa justificacion no pueden apoyarse en un artículo de la ley de enjuiciamiento civil, que no tiene aplicacion ninguna en este caso.

Yo espero una explicacion satisfactoria de esto, de boca de los individuos de la comision que han pedido la palabra, y que en virtud de ella los jueces comprenderán cuál es el espíritu de ese artículo de la ley y no se negarán á dar esas informaciones, sean como sean, puesto que luego el Congreso ha de hacer de ellas el aprecio que juzgue conveniente. Esto es cuanto tenia que decir con relacion á la eleccion de Mayorga; por lo demas reconozco y confieso que no afecta al resultado definitivo de la eleccion, puesto que el señor Cuadrillero ha obtenido en la seccion de Rioseco mayor número de votos que el total de los de la seccion de Mayorga.

Vamos ahora á la cuestion de aptitud legal del señor Cuadrillero; S. S. ha sido juez de paz al tiempo de hacerse las elecciones, y si bien la comision dice que en la ley electoral no se habla nada de los jueces de paz en particular, se habla de los funcionarios públicos que ejercen jurisdiccion ó autoridad, entre los cuales están comprendidos estos. Si fuera ocasion de manifestar mi opinion respecto á esta ley, yo me estenderia sobre ella; pero al presente debemos solo atenernos á su letra, en cuyo caso el señor Cuadrillero no tiene aptitud legal para salir diputado por aquel distrito.

Estas son las reflexiones que tenia que dirigir al Congreso y que espero que este se servirá tomar en consideracion.

El Sr. POSADA HERRERA: Tres son las cuestiones que ha promovido el señor Santa Cruz con motivo de esta acta: la primera tiene por objeto el que la comision manifieste su dictámen respecto á si los jueces de primera instancia deben admitir ó no las informaciones judiciales que los respectivos candidatos hacen ante ellos: la segunda versa sobre el fondo del acta, y la tercera sobre la actitud legal del candidato elegido.

En cuanto al primer punto diré á S. S., que la mayoría de la comision cree que los jueces de primera instancia no deben nunca negar estas informaciones; pero al decir esto no hace mas que manifestar su opinion como puede manifestarla todo español sobre materias legales, y de ningún modo como autoridad para dar un fallo definitivo sobre un asunto que no es de su competencia. Creo que el Sr. Santa Cruz se dará por satisfecho con esta explicacion. En cuanto al segundo punto, la comision no ha tenido duda ninguna, puesto que aun cuando las protestas sean ciertas y estuviesen probadas siempre resultaria el señor Cuadrillero con una gran mayoría de votos. El tercer punto es el que verdaderamente tiene alguna importancia, y por eso la comision ha querido que no se discutiera esta acta hasta despues de constituido el congreso; pero cree que, habiendo sido práctica en otras ocasiones, que los alcaldes, cuyo cargo es gratuito, no estuvieran incapacitados para venir al Congreso, debe suceder lo mismo con los jueces de paz cuyas atribuciones son parte de los alcaldes.

Estas son las razones por lo que la comision estima que el Sr. Cuadrillero debe ser admitido como diputado.

El Sr. CUADRILLERO: Señores, yo estoy satisfecho de la manifestacion que ha hecho el señor Posada Her-

ra, pero creo de mi deber poner á salvo la conducta que ha observado la mesa de Mayorga. Tanto en la seccion de Rioseco, como en la Mayorga, se constituyeron la mesa interina y la definitiva, y se proclamó tambien al diputado electo que ahora tiene la honra de dirigirse al congreso, sin protesta ni reclamacion de ninguna clase.

Los vencidos apelaron á las armas á que apelarán todos si saben que ha de dárseles algun valor, y dijeron que la mesa se habia conducido ilegalmente, pero ellos mismos dicen que el diputado que ahora tiene la honra de dirigir la palabra al congreso tenia 140 votos y el señor Calvo Asensio noventa y tantos, y solo esto hace ver que no pudo haber fraudes, puesto que mis parciales tenian la seguridad de que sacaria mayoría.

La mesa de Mayorga se condujo, pues, con toda legalidad puesto que no tenia necesidad de conducirse de otra manera, como lo prueba tambien el que otro candidato que se presentó aparece con el número de votos que se le dieron; si el Sr. Calvo Asensio hubiera tenido alguno hubiera aparecido en el acta.

Respecto á mi aptitud legal, no creia yo que se hubiese suscitado esta cuestion, puesto que en otras ocasiones han venido al congreso alcaldes, y los jueces de paz no tienen sino parte de las atribuciones de estos; en todo lo demas me refiero á lo que ha manifestado la comision, por no molestar al congreso cuya indulgencia reclamo.

El Sr. SANTA CRUZ: Doy mil gracias á la comision por las explicaciones que ha dado, y me parece que estas serán suficientes para trazar á los jueces de primera instancia la conducta que deben seguir cuando se les piden estas informaciones.

En cuanto á lo manifestado por el Sr. Cuadrillero, yo tengo una gran fe en las palabras de S. S., pero me encuentro con una exposicion firmada por sesenta y tantos electores que dicen que no se les ha admitido una informacion de testigos, y debo querer que se trace la conducta que ha de seguirse en semejantes casos.

El Sr. CUADRILLERO: Ha dicho el Sr. Santa Cruz que los hechos que yo he contradicho de la seccion de Mayorga, estaban asegurados por sesenta y tantas firmas, esto no prueba que haya sesenta y tantos testigos, sino otras tantas personas interesadas por el candidato vencido, y ya ve S. S. que cuando no hay mas que estos en una seccion de 501 electores, no es necesario para nada cometer ilegalidades.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Siento mucho molestar la atencion del Congreso en una cuestion tan enojosa como esta, puesto que siempre tiene que rozarse con las personas; pero me mueven á tomar parte en ella los desmanes y crímenes que se han cometido en la eleccion de Mayorga, puesto que se ha faltado abiertamente á diferentes artículos de la ley electoral no eligiendo para secretarios de la mesa interina á los dos mas jóvenes y los dos mas ancianos, sino á cuatro individuos á voluntad del alcalde; se leyeron otros nombres de los que habia escrito en las papeletas, y no se quisieron enseñar estas á los electores cuando lo solicitaron, por tener duda de si habian estado bien leídas; además, cerca de cien electores protestaron en el acta, y esta protesta no se quiso hacer constar en el acta, ni se les admitió por el juez de primera instancia de Villalon una informacion de testigos que intentaron ante él.

Yo reconozco que el señor Cuadrillero ha sido realmente elegido por el distrito de Rioseco; pero no puedo menos de pedir que se pase un tanto de esta acta al gobierno con objeto de que los tribunales tomen conocimiento de los hechos verificados en Mayorga, y puedan castigar á los culpables.

En cuanto á la aptitud legal del señor Cuadrillero yo no encuentro que deje de tenerla por haber sido juez de paz, sino por haber desempeñado dos meses antes de la eleccion el cargo de juez de primera instancia, como lo prueba el *Boletín oficial* de la provincia de Valladolid del dia 10 de febrero de 1857, que ponga á disposicion de los señores de la comision, para que vean que en aquella época el señor Cuadrillero ejercia el ministerio judicial de la jurisdiccion ordinaria.

Sabido es, señores, la gran influencia que puede ejercer un juez de primera instancia en su distrito, y que por lo tanto no puede ser elegido diputado por él. Ruego por lo tanto á las Cortes que en vista de lo que he tenido la honra de manifestar sobre esta acta, se sirva no aprobarla.

El Sr. CUADRILLERO: Ya que el señor Gonzalez ha hablado de los crímenes y falsedades que se han cometido en Mayorga, fundándose en la protesta de esos setenta individuos, yo manifestaré á S. S. que en esa protesta es donde hay falsedad y crimen, puesto que se encuentra en ella el nombre de un individuo que no aparece como elector en las listas que obran en la comision de actas.

En cuanto á mi aptitud legal, yo solo he sido juez de primera instancia por ausencia del propietario, y en mi calidad de juez de paz, si pues las atribuciones de este cargo no me inhabilitan para venir diputado por aquel distrito, no puede hacerlo tampoco el haber desempeñado interinamente el cargo de juez de primera instancia, que es una de estas atribuciones.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me alegro de haber convenido en la parte esencial con el señor Cuadrillero, puesto que quiere que los tribunales tomen conocimiento de esta acta, ya sea para castigar los desmanes que hayan podido cometerse en la eleccion ó las suplantaciones de nombres que puedan venir en la protesta.

El Sr. OROBIO: Señores, el debate de esta acta se parece á una batalla en que el enemigo se va batiendo en escalones; al principio se dijo que esta acta era muy grave, y luego de la discusion ha nacido que no habia duda de que el señor Cuadrillero sea el candidato elegido, y solo se dice ya que se debe dar al gobierno noticia de las faltas que se han cometido en la mesa de Mayorga.

La comision, que ya ha presentado otro dictámen adicionado en este sentido, y que hoy mismo presenta otro con la misma adicion, no puede complacer al señor Gonzalez de la Vega, puesto que otros dos candidatos que aparecen en el acta haber obtenido votos, aunque en número muy corto, no han presentado protesta ninguna, y solo sí el señor Calvo Asensio, que no parece en el acta. No hay, pues, motivo para creer que ha habido ilegalidades en la mesa de Mayorga, cuando los dos candidatos vencidos no han hecho reclamacion de ninguna especie, siendo así que la mesa estaba intervenida por ellos. En cuanto al punto de la aptitud legal del señor Cuadrillero, al principio se dijo que dependia de haber sido juez de paz, y ahora de que desempeñó interinamente el juzgado de primera instancia; pero como quiera que este cargo es uno de los ajeos al de juez de paz, resulta que si el señor Cuadrillero tiene aptitud legal para ser diputado habiendo sido juez de paz, no puede dejar de tenerla por haber desempeñado por ausencia ó vacante el juzgado de primera instancia. Creo innecesario cansar por mas tiempo la atencion del Congreso.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta, y admitido como diputado por el distrito de Rioseco el señor Cuadrillero.

Se leyó una adicion al párrafo quinto del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmado por los señores Latoja, Yañez (D. Ignacio), Sanjurjo, Flores, Fuente, Vazquez Parga é Iglesia.

El Congreso queda enterado de una comunicacion sobre el proyecto de ley de instruccion pública, en que participaba haber nombrado presidente el señor Posada Herrera y secretario al señor Goicorrotea.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la del distrito de Casas Ibáñez, y pasando al gobierno un tanto de los hechos, para que entendieran en ellos los tribunales.

El señor Cuadrillero juró y tomó asiento, ingresando en la tercera seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana, con motivo de la solemnidad del dia, no hay sesion, pasado mañana se discutirá el dictámen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

Noticias extranjeras.

Paris 12 de mayo.

En el lenguaje de los órganos del gobierno ingles, y aun en las notas que del Foreign-Office se despachan para algunas cortes del continente, se observa de algun tiempo á esta parte alguna mas moderacion, y no ocultaré á Vd. las consecuencias favorables que de este marcado sintoma se deducen en los círculos políticos de esta capital. Diríase que lord Palmerston, al declarar que no quiere incendios revolucionarios en Italia, obligando al rey de Nápoles á dar una constitucion semi-inglesa, se dispone á no dejar, como suele decirse, cabos atados en Europa para emplear toda su actividad y las fuerzas destructoras de la Gran Bretaña, á fin de obligar al *celeste imperio* á abrir sus puertas á la introduccion del opio de la India y de las manufacturas inglesas. Grandes refuerzos se han mandado ya para la China, y está dada la orden tambien para que la escuadra del Golfo Pérsico y las divisiones militares de las costas de la Persia estén dispuestas á marchar á reunirse con el almirante Seymour, tan pronto como lleguen las órdenes de la rectificacion del tratado.

De este estado de cosas debe alegrarse en extremo toda la Europa de raza latina, pues en tanto que dure la guerra de la China con los ingleses, la propaganda revolucionaria no podrá contar gran cosa con el auxilio de los isleños.

No tardará Vd. en oír en las cámaras inglesas algo relativo á los asuntos de Nápoles, cuyo rey dicen que sigue tan estimado ó mas de sus súbditos que antes de la retirada de los embajadores de Francia é Inglaterra. Los fondos públicos en Nápoles están mas altos que nunca, y se tiene la confianza mas compleea en la impotencia radical de los revolucionarios.

La situacion entre Turin y Viena no ha cambiado absolutamente nada. El Austria no tiene prisa ninguna en volver á tener relaciones políticas con el Piemonte, y como la Cerdeña no hará nada en el terreno revolucionario, de ahí es, que, aun cuando la situacion de Italia no es la mas envidiable, no cambiará tampoco por ahora hasta que de nuevo se reúna el Congreso que dió la paz de Paris, y en él vuelvan á tratarse los asuntos de Italia que parecen condenados á no tener solucion.

El gran duque Constantino ha hecho por Pa-

ris varias correrías de incógnito, y dices que de vuelta de Fontainebleau, el príncipe, en vez de marchar á Burdeos como se había anunciado, permanecerá en París en un *hotel-garni*, con objeto de ver y conocer á París de la única manera que puede conocerse esta moderna Babilonia.

La célebre trágica Mlle. Rachel vuelve del Kairo muy mejorada de su fatal enfermedad. Dicen que va á vender su magnífico palacio por medio de una rifa.

El Norte de Bruselas, llegado hoy, trae una carta de su corresponsal de Madrid fecha 5 del actual, en que se dan curiosos pormenores sobre la cuestión del reconocimiento de los certificados del comité de Londres. Después de explicar la historia del arreglo de la deuda y del origen y naturaleza de los cupones del comité de Londres, entra á hablar el periódico de Bruselas del proyecto que concibió el Sr. D. Alejandro Llorente, siendo ministro de Hacienda en 1855. «El Sr. Llorente, que en la cámara y en la prensa, dice el Norte, había sabido conquistarse una reputación de ciencia económica y administrativa, no pudo ver con indiferencia la suerte que experimentaban nuestros fondos en ciertas plazas, y sobre todo en Londres, á consecuencia del cartel puesto en la Bolsa. Comprendió con su ilustración natural cuanto importaba á nuestro crédito hacer desaparecer todo obstáculo á la libre admisión de nuestros fondos públicos en todas las plazas comerciales, y cuán interesados estaban en esta admisión nuestro crédito, nuestro tesoro y hasta nuestro honor mismo. El tesoro español por otra parte estaba atrasado, y el ministro de Hacienda señor Llorente, que tenía necesidad de capitales, pensó en una operación de crédito en el extranjero cuyas consecuencias respondiesen á sus concepciones rentísticas y á las necesidades del momento. Entonces se puso en relaciones con la casa Baring de Londres, pidiendo la negociación de un empréstito.»

El Diario de Bruselas entra en seguida en los detalles de la negociación, en la viva oposición que suscitó en España, y llegando á los tiempos presentes, asegura que el presidente del Consejo de ministros está dispuesto á llevar la concepción rentística del Sr. Llorente á la aprobación de las Cámaras, y que el Sr. Gonzalez Bravo se interesa vivamente en el éxito de esta nueva tentativa.

Entra luego el periódico en detalles sobre la actitud que tomarán las fracciones del Congreso, y explica la diferente que han tenido en otras épocas varios miembros del actual gabinete en esta misma cuestión, haciendo observaciones de interés aunque no quizás del agrado de los que hoy tal vez se muestran mas simpáticos que en otros tiempos, al proyecto de reconocimiento. Recomendando á Vd. la lectura del Nord.

Dice la Independencia belga:

El rumor que había circulado respecto á un matrimonio del príncipe Napoleon con una princesa de Hohenzollern-Sigmaringen, va tomando mayor consistencia.

Continúa atribuyéndose al viaje del Papa, una gran importancia política, y se habla también en Turin, aunque esto lo habíamos sabido ya por conducto de Roma, de un arreglo de límites de la Italia central, que podría ser de consecuencia; pero debemos advertir que todos estos rumores, aunque vagos, deben acogerse con mucha reserva.

El viaje del soberano pontífice, ha dado también motivo á otro rumor, mas fundado sin duda, de una nueva tentativa de arreglo entre la Santa Sede y el Piemonte. Se habla del envío de un personaje piemontés á Bolonia, para complimentar al Santo Padre, en nombre del rey Victor Manuel. Se designa al caballero de Buoncompagni, ministro piemontés en la corte de Florencia, como el encargado de esta misión que no será según se asegura, mas que un simple paso de cortesía.

Los periódicos ingleses publican los despachos telegráficos siguientes, llegados de Alejandría.

Las investigaciones hechas sobre el cuerpo del general Stalker demuestran que el mayor general se dió muerte con una pistola en un momento de enajenación.

No ha dejado ningun documento que indique esta intención, y la única queja que se le había oído, era que no se le hubiese dado el tercer regimiento de caballería. También estaba atormentado con la idea de la responsabilidad de poner á cubierto las tropas europeas durante la estación de los calores que se aproximan.

Por lo que hace al general sobre Eberidge, queda declarado que se había dado muerte con sus propias manos, estando bajo la influencia de una aberración mental, producida por una prolongada ansiedad, inspirada por los deberes de su mando.

El pailebot Avon, llegado á Southampton el 15, ha traído el correo de Montevideo del 7 de abril y de Rio Janeiro del 15 del mismo mes.

Los nuevos diputados del Brasil habían empezado á llegar á sus destinos. La verificación de los poderes debía terminarse el 5 de mayo, época fijada por la Constitución para la apertura solemne del Parlamento. Los periódicos de Rio, participan que el ministerio había tomado la resolución de retirarse tan pronto como cada

uno de sus miembros haya presentado á las cámaras las cuentas anuales de su administración.

La fiebre amarilla ha invadido á Montevideo y como es la primera vez que visita aquel territorio, ha causado un pánico sin ejemplo. Sin embargo, los estragos no son hasta el presente escusivos. Las cámaras han abierto un crédito ilimitado al gobierno para hacer frente á las necesidades de la salubridad pública.

En Buenos Aires, han terminado las elecciones, teniendo el gobierno una gran mayoría en ellas.

En Paraguay ha sido teatro, dice un periódico extranjero, de una comedia entre tres actores, y ejecutada por el presidente Lopez, el general Solano Lopez, hijo de aquel, y un congreso extraordinario, convocado especialmente para proceder á la elección de un nuevo jefe del Estado, por haber ofrecido su dimisión el presidente Lopez ántes de haber espirado sus poderes. Se le suponía la intención de hacerlos transferir á su hijo, puesto que al anunciar su resolución de retirarse á los representantes, había pedido al propio tiempo se hicieran modificaciones en la ley fundamental, destinadas á suprimir la incompatibilidad que establecía entre el estado militar y las funciones presidenciales.

Estos arreglos de familia parecían no habían de encontrar ninguna dificultad; pero en el momento de ponerlos en ejecución, ni el padre ni el hijo han aceptado el poder supremo que el congreso difería tanto el uno como el otro por aclamación. Por lo tanto, hubo para el uno y para el otro dos elecciones sucesivas, que ambas fueron rehusadas, pero después de una cuarta votación, el presidente actual ha consentido en conservar sus funciones por siete años mas.

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE MAYO.

Dice el Estado:

Ayer se ha reunido la comisión que ha de dar su dictamen sobre el ridículo proyecto de ley, y parece que se ha despertado un inesperado ardor para que el dictamen se dé inmediatamente. En el seno de la comisión se propuso que se presentasen á hacer las observaciones que tuviesen por convenientes los directores de todos los periódicos; como no lo esperábamos, la indicación fué resueltamente desechada. La comisión se conoce que no quiere que se discuta, sino que la ley se apruebe. Se propondrán algunas enmiendas para cubrir el

ponemos no dejar sorprender la opinión, probando que no se debe contentar con ninguna clase de concesiones; pues la cosa no tiene enmienda. Su imperfección es tan perfecta, que no admite mejora posible.

El Sr. Gonzalez Bravo, el Sr. Gutierrez de los Rios, el Sr. Zaragoza y el puritano Sr. Campoy, se proponen complacientemente ser los padrinos de la desventurada concepción, y conjuntamente los enterradores del partido moderado. ¡Quién lo diría!

Llamamos la atención de nuestros colegas para que, ocupando cada uno el puesto que su deber le asigna, no se descansen un momento en evitar una sorpresa, y en defender la causa de la libertad de la imprenta, que es la causa del gobierno representativo. Tenemos de nuestra parte el derecho, la razón y la justicia, y tarde ó temprano el triunfo será nuestro.

El arsenal del Ferrol sostiene en la actualidad el movimiento que viene ofreciendo hace dias. Ha llegado á él la urca Santa Maria. Ha zarpado para Cádiz la Marigalante con 904 codos de roble. Se prepara para darse á la vela la corbeta de hélice Isabel Francisca. Continúan activamente las obras de la fragata Berenguela, del navío Rey Francisco y de la goleta Santa Teresa. Se han arbolado y establecido sobre los picaderos las piezas de quilla y piés de roda de la goleta Narvaez. En los talleres de la factoría se construyen actualmente las cajas de pólvora del navío Rey Francisco y de la fragata Berenguela, y las máquinas y calderas de la fragata Blanca y de las goletas Santa Teresa, Diana y Circe.

Escriben hoy de París á la Correspondencia que acaba de llegar á aquella capital el general Rangel, jefe de artillería de la Confederación mejicana, encargado de una misión de su gobierno. Con este motivo se habla allí de que este viaje tiene por objeto el ocuparse de nuestros asuntos con Méjico, con tanta mas razón, cuanto que el general Rangel se ha mezclado en otras ocasiones en los asuntos de nuestro país y á principios de año hizo un viaje á la Habana, cuyo motivo no se esplicó por nadie de una manera satisfactoria.

El convento de monjas de Santo Domingo, célebre por guardar la pila en que se bautizó el Santo á cuya advocación está dedicado el templo, y muchas personas de la familia Real de España, ha sufrido hoy á las nueve de la mañana un hundimiento que providencialmente no ha producido desgracia alguna. La parte del convento lindante con la casa del señor conde de Gaviria se ha ve-

nido abajo, durando el hundimiento unos siete ú ocho minutos con un ruido espantoso que puso en alarma á los vecinos de las casas inmediatas. El señor Gobernador de Madrid se presentó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia y con la actividad que le distingue, dispuso lo necesario para prevenir las desgracias que aun pudieran ocurrir en atención al estado en que ha quedado el interior del edificio. La parte hundida era la que ocupaban las celdas de las monjas.

Tenemos el sentimiento de volver á ocuparnos de la política exterior en el terreno de las discusiones internacionales, en los momentos en que pensábamos dar treguas á ellas, para tratar asuntos de mas positivo y beneficioso interes, mientras aquellas no tomaran un nuevo aspecto.

Las diferencias existentes entre la Corte de Nápoles y los gobiernos de Inglaterra y Francia, que parecían amortiguadas si no concluidas, vuelven á agitarse con muy mal aspecto, al decir de algunos periódicos bien informados. Y no porque el emperador Napoleon no se halle, como debe, satisfecho de la entereza del rey don Fernando II, puesto que para sacar á salvo el trono imperial de los vaivenes revolucionarios, es preciso dar la mano á la inviolabilidad de otras monarquías, basadas en los mejores derechos; sino porque el gobierno de la Gran Bretaña, ahora mas que nunca, interesado en que con la paz continental no se desenvuelvan los progresos de la industria en las demas naciones, quiere aprovecharse de las ventajas reciprocas de la alianza anglo-francesa, para herir á mansalva en una nación de cuarto orden, los principios que mas se oponen á sus miras desorganizadoras.

Con este fin ha vuelto, como hemos insinuado ya, á resucitar apaciguadas querellas, llevando su mala intención hasta el punto de enviar otra vez algunas fuerzas navales á las costas de Italia con instrucciones manifestamente hostiles á la capital del reino de Nápoles. Confiamos en que un arranque mas de entereza y de dignidad del señor don Fernando II y la acreditada prevision de Napoleon III, se anularán de esta vez, como siempre, para estorbar la realización de esos planes anárquicos en el viejo continente.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha votado por unanimidad la dote propuesta por lord Palmerston á favor de la princesa real, en virtud del mensaje de la reina. Lo anunciamos el otro dia por conducto de un despacho telegráfico.

Se han comenzado ya las operaciones práctico-científicas para colocar el telégrafo eléctrico submarino que ha de ponernos en instantánea comunicación con el nuevo mundo. Es el acontecimiento mas grande que se ha realizado hasta aquí desde el descubrimiento verificado por Cristóbal Colon, y bien merece una especial conmemoración en las columnas de nuestro periódico. (L. E.)

La Crónica publica hoy una larga correspondencia de Washington con noticias del estado de la cuestión entre España y Méjico. Según nuestro colega, las instrucciones del señor Lafragua no son otras que las de ganar tiempo á fin de que haya el suficiente para terminar las negociaciones relativas al protectorado de los Estados Unidos respecto de la república mejicana. Para ello se ha detenido en la isla de Cuba, luego en París y ahora en Madrid, prolongará todo lo que pueda este asunto, si bien concediendo lo que pida España. Mas tarde ratificará ó no estas concesiones el gobierno de la república de Méjico, según el estado en que se encuentren sus relaciones con el gobierno de Washington.

Sin embargo, la Crónica cree que el deseado protectorado no se llevará á cabo, y que el único que hará el gobierno de los Estados Unidos será dar á Méjico quince ó veinte millones de duros si le cede una buena parte del territorio mejicano y le permite reclutar gente parecida á la que se halla con Waker en Nicaragua. Se habla de la venta del Yucatan y aun de la Sonora y Sinaloa, y se dice que con este objeto ha salido para conferenciar con Connonfort el senador mister Benjamin. La Crónica cree que este proyecto encontrará viva resistencia en Méjico y dice que con este motivo se preparaba una terrible conspiración en aquella república. Noticia que sin duda explica las últimas que han llegado á Europa sobre la conjuración descubierta allí, en la cual parece están complicados altos personajes y algunos generales. En esta correspondencia se encarece la importancia que tiene para los Estados Unidos la posesión del Yucatan y el peligro que esto presenta para España, pesadora de la isla de Cuba. También los Estados de la Sonora y de Sinaloa, por su inmensa riqueza, son importantísimos para los Estados Unidos.

En dicha correspondencia se dice también que el general Concha, influido por el señor Lafragua, ha escrito á Madrid aconsejando al gobierno el arreglo pacífico de la cuestión, y que iguales gestiones han hecho los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

Por último, en una postdata á esta correspondencia, se da cuenta de haber sido descubierta

una vasta conspiración en Méjico en sentido revolucionario. En ella se dice que altos personajes estaban al frente de este complot, cuyo objeto era la vuelta del general Santa Ana á Méjico.

Por nuestra parte, lo que deseamos es que España, al reivindicar sus fueros y derechos en esta cuestión, para nada absolutamente se mezcle en favor de ninguna clase de restauraciones en Méjico, ni tome parte en ninguna de las contiendas civiles que desgarran aquel desgraciado país.

La idea que ocasionó la comida de los diputados nuevos no fué con la de celebrar la entrada por primera vez en el recinto del Congreso de tanto novel diputado; un pensamiento político iba también envuelto en el banquete, que sentimos no se haya realizado. Uno de los concurrentes leyó una proposición, de acuerdo con el autor del pensamiento, la cual tendía á formar una fracción de jóvenes; pero la proposición no tuvo acogida por innecesaria supuesta la union que creía reinaba entre todos los hombres de ideas conservadoras.

Hoy no ha tenido sesión el Senado. La primera que celebre será acaso el jueves, si para este dia la comisión respectiva ha acabado de examinar la autorización pedida por el gobierno para aprobar el tratado de límites que acaba de celebrarse con Francia. Parece que en este asunto la comisión no está del todo unánime. Un senador, creemos que el señor Estebanez Calderon, se ha presentado á la comisión haciendo observaciones contra el tratado. Sin embargo es de observar que este ha sido aceptado, no solo por ambos gobiernos vecinos, sino con gran alegría por todos los pueblos españoles, interesados en que se acaben de una vez de fijar los límites de ambas naciones.

En la Bolsa de hoy aun cuando ha ofrecido alguna animación, se han verificado pocas operaciones, habiéndose publicado una en el consolidado á 40-05 al contado, á cuyo precio cerró: el diferido ha bajado 5 céntimos, quedando á 25-90 d. y 25-95 p. En las amortizables no ha habido operaciones y en la deuda del personal se han hecho á 55. Las acciones del Banco se han cotizado á 444 d. y 445 p. En los cambios no ha habido alteración notable.

El general D. Valentin Ferraz ha dicho dice que él no provocó el choque de julio de 1856 entre la milicia y el ejército; que hizo cuanto estuvo de su parte para evitarlo, y que no es cierto que él insistiese en mantener la Milicia armada en las calles, cuando el gobierno solo había concedido autorización para conservar algunas patrullas.

Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, dice la España, el proceso instruido para castigar á los asesinos de Cuernavaca sigue casi estancado. El juez Contreras ha acudido al gobierno pidiendo recursos, gente y dinero para aprehender á los principales criminales de Cuernavaca, que se han refugiado en Igualada, donde se encuentran Villalba y Arellano, dos de los gefes de Alvarez, bajo cuya dirección se cometieron los asesinatos de S. Vicente. El mismo juez ha pedido que se procese á Bueno, gefe de la policía del distrito de Cuernavaca, que fusiló *sin proceso* á los dos que se habían declarado reos convictos de aquellos crímenes; pero ni Bueno ha sido entregado para ser juzgado, ni ha ido un soldado á Igualada. Decíase, sin embargo, á la salida del correo, que temeroso de la actitud de España, y deseando desarmarla, pensaba ejecutar á alguno de los reos, pero aun dudamos que estos rumores estraoficiales salgan ciertos.

El conde de Lucena ha regresado á su casa de campo de Somos-Aguas, de donde vendrá al Senado siempre que se discutan en la alta Cámara cuestiones verdaderamente importantes.

En la semana actual dará S. M. en Palacio un banquete en obsequio del príncipe Galitzin, al que asistirán todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero, los ministros y los altos dignatarios de Palacio.

Háblase ya de los próximos debates del Congreso, y los enemigos de la actual situación abrigaban lisongeras esperanzas de que allí se han de suscitar discusiones acaloradas y violentas que tienen probabilidades de triunfo en esta contienda. Nosotros esperamos que queden completamente defraudadas estas esperanzas.

Se dice que el general Prim ha obtenido permiso para pasar á París.

Ha fallecido en esta corte el brigadier de artillería don Gabriel Solano.

El señor Alvaro, primer secretario de la legación de España en Nápoles, es el encargado de

la expedición de los negocios durante la ausencia del Señor Bermudez de Castro.

El vapor Pizarro que ha traído el correo de la Habana, ha sufrido la desgracia de perder dos hombres de resultados del saludo de cañon que hizo el buque en las Islas terceras, á donde fué para proveerse de combustible.

Escriben de Guadix, uno de los distritos electorales de Granada, que para la nueva eleccion que se ha de celebrar muy pronto de diputado á Cortes se presenta candidato el Sr. Gutierrez de la Vega, director de el Leon Español.

Desde Orense se han dirigido anónimos al señor ministro de Gracia y Justicia contra eclesiásticos respetabilísimos por su saber y virtudes, según la Restauracion.

La junta de comercio se está ocupando en redactar una esposicion al senado, pidiendo que en la reforma del mismo se conserve á los señores prior y vice presidente del tribunal de comercio el derecho á ser nombrados senadores.

Un periódico facultativo de las siguientes noticias relativas á la reforma que se proyecta en nuestro enjuiciamiento criminal:

«Parece que se halla ya preparado el proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia debe presentar en breve á las Cortes pidiendo autorizacion para ordenar y publicar bajo ciertas bases una Ley de enjuiciamiento penal. Si nuestros informes no son inexactos, dichas bases se reducen á proponer, que la administracion de justicia en materia criminal sea rápida y poco dispendiosa, sin perjuicio de la libre defensa de los procesados; que se fije de un modo claro y concreto la competencia de los tribunales y juzgados del fuero ordinario, teniendo presente el principio de que no se divida la contienda de la causa, ofreciendo el espectáculo que hoy día presenta la administracion de justicia; que se suprima la tercera instancia, y se cree el recurso de casacion en los términos que lo ha admitido la ley de enjuiciamiento civil, como único medio de conseguir una jurisprudencia criminal; y, finalmente; que la ley sea extensiva á todos los tribunales y jurados que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.»

Se ha desarrollado una epidemia en Montevideo, no conocida de los medicos. Comenzó hácia el 4x de marzo, y el 6 de abril, fecha en que comunican estas noticias, no se habia averiguado la causa del mal. Por de pronto se atribuyó á la fiebre amarilla, pero despues prevaleció otra opinion fundada en los efectos de los grandes calores, en las inmundicias de la parte de la ciudad llamada Cubo del Norte. El mal se declara por un cansancio general, dolores violentos de cabeza, evacuaciones y vómitos biliosos que luego pasan á ser negros. Los pacientes conservan su razon hasta el momento y mueren por lo general de repente y sin dolor. El cadáver se corrompe con mucha rapidez. La gente despavorida huia al interior, inculcas muchas autoridades, quedando el pueblo entregado á sí mismo. Prestaban grandes servicios los facultativos y hermanas de la Caridad. En Bahía no habia habido aun ningun caso.

Dicese que por el mal estado de su salud, acaso no concluya el general Concha los tres años de mando en la Capitanía general de la isla de Cuba. Con este motivo vuelve á decirse que será nombrado para sustituirle el general Lersundi.

El 48 turbaron el orden público en Bejar las mujeres, consistiendo el alboroto en pedir la baja en el precio del pan y en apedrear la casa de los panaderos.

Palma 2 de junio.

El Genio del sábado dice que en la noche anterior la señorita doña Antonia Llorens, nuestra jóven compatriota cuyo nombre es tan conocido en el mundo filarmónico, en uno de los intermedios de la funcion del Circulo ejecutó en el piano una fantasia sobre motivos de la ópera Ana Bolena. Esta fantasia, oida con notables muestras de satisfaccion fué aplaudida estrepitosamente, cabiéndonos el gusto de poder asegurar que tales aplausos eran verdaderamente merecidos. El Genio desea que no sea esta la última vez que oimos á la señorita Llorens; y nosotros unimos al suyo nuestro deseo, esperando que dará algunos conciertos.

Sabemos que el Sr. Foce piensa hacer una excursion á los principales pueblos de esta isla en donde dará algunos conciertos. Nosotros que hemos tenido el gusto de conocer su relevante mérito como violinista, y que le hemos visto despues dirigir con tanto acierto la orquesta del Circulo, deseamos que el éxito de su viage le sea completamente favorable, y esperamos que los vecinos de los pueblos que visite le dispensarán la acogida de que son dignas las recomendables dotes de este hábil concertista.

Boletin religioso.

Santo de mañana.
SAN ISAAC, MONJE.
Este santo fué español, y por la fe de Cristo fué decapitado en Córdoba el año 854, con otros santos mártires. Algunos de ellos pertenecian á su linaje.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.
Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería, don Bartolomé Frontera.
Parada, hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Luchana.
El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.
Orden de la plaza del día 1º de junio de 1857.
Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el primer ayudante médico de la brigada fija de artillería D. Francisco Vinader y Domenech, que vive en la plaza del Mercado, número 6, piso 3º.
Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dímes.—El coronel gobernador accidental—Casa Arizon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

AVISO AL PÚBLICO.

Viage extraordinario del vapor español nombrado el Barcelones, al mando del capitán don José Estade y Sabater, para Valencia, Alicante y Cartagena.

Salidas.	Llegadas.
De Palma para Valencia el sábado 6 del actual á la una de la tarde.	A Valencia en la mañana del domingo 7 del mismo.
De Valencia para Alicante el domingo 7 á las seis de la tarde.	A Alicante en la mañana del lunes 8 del mismo.
De Alicante para Cartagena á las diez de la mañana del lunes 8.	A Cartagena en la tarde del mismo lunes 8.

Precios de los pasajeros.

	Cámara de popa.	Cámara de proa.	Sobre cubierta.
De Palma á Valencia . .	420 rs.	80 rs.	40 rs.
Alicante. . .	440	100	60
Cartagena. . .	460	420	80

En dicho viage conducirá la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos: la carga y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia D. Tomas Casellas, del comercio.

En Alicante D. Tomas España, del comercio. En Cartagena los señores Bosch, hermanos, de aquel comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques, calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4º, entresuelo. Palma 4º de junio de 1857.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

Se avisa al público que el sábado 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor El Mallorquin, al mando de D. Antonio Balaguer. admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 4º de junio de 1857.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.



El laud San José, su patron Francisco Maten, saldrá para Valencia el 4 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, número 44.

Anuncios particulares.

Al público palmesano.

El Sr. Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, mapas franceses y castellanos, grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la fuente de las Tortugas, número 59. Solo permanecerá quince dias en esta capital.

VENTAS.—Se vende un carruaje de dos ruedas, casi nuevo, montado sobre muelles y de mucha comodidad y ligereza.

TAYLOR Y LOWE,

ópticos de Alemania, propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Principe, número 42; en Barcelona, Rambla, número 17, poseedores del muy nombrado instrumento llamado OPTIMETRO.

A repetidas instancias de muchas personas de esta capital y de otros puntos de la isla que no habian podido acudir aun á proveerse de nuestros géneros, nos hemos resuelto el prolongar nuestra permanencia en esta por seis dias mas, teniendo

Alcance.

Acaba de llegar á nuestras manos el Diario Mercantil de Valencia, correspondiente al 30 del pasado, que condujo anteaer el vapor Barcelones. Las noticias que trae de Madrid son del 28, es decir, que alcanzan un dia mas á las recibidas por el último correo. En él encontramos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto autorizando la constitucion del banco de Bilbao.

Otro nombrando comisario régio del mismo á D. Luis de Llano.

Una real orden aprobando los estatutos y reglamentos del banco espresado.

Otro real decreto mandando proceder á nueva eleccion de diputado en el distrito de Sigüenza, provincia de Guadaluja.

Otra real orden sacando á subasta pública el suministro de presidios del reino y casas de correccion de mugeres.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 28.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa. Juró y tomó asiento un señor diputado; entrándose en la orden del día se abrió discusion sobre las actas de Selaya.

Leyóse el dictámen de la mayoría de la comision que proponia la aprobacion del acta, y despues el de la minoría que le era contraria. El Sr. Mazo, como interesado usó de la palabra defendiendo estensamente la legalidad de las actas: contestóle el Sr. Flores Calderon, de la minoría, y despues de un discurso del Sr. Latoja pasó á esponer su voto particular el Sr. Posada Herrera.

Impugnó este individuo de la comision la legalidad de las elecciones, fundándose en que se habia violentado á los electores amenazando á los ayuntamientos con multas hasta de 5,000 rs. si no votaban al señor Mazo, valiéndose para ello de cualquier pretexto.

Durante este debate entraron en el salón sucesivamente los señores presidente del consejo de ministros, de Marina, Gobernacion y Fomento.

El Sr. Flores Calderon rectificó algunas palabras, levantándose en seguida el Sr. Posada Herrera á combatir el acta, para lo cual espuso al Congreso varios documentos que probaban algunas ilegalidades.

Eran las tres y media.

Noticias nacionales.

MADRID 28 DE MAYO.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 27 de mayo de 1857.—Los

Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo.

Tambien hay de venta los arreos correspondientes á la caballería.

En la librería de esta imprenta darán razon.

Interesante.



Se ha recibido una porcion de caballos procedentes del desierto de Oran, de 3 á 4 años de edad, de estatura completa, caminantes y de muy buena calidad. El que guste comprar alguno de ellos sírvase pasar en casa de Chuya, en las Enramadas.

abierta nuestro despacho de anteojos con cristales de agua y de roca y demas instrumentos de óptica, matemáticas y física, situado en el Borne, frente al café de Oriente, hasta el 6 del presente junio, día en que se cerrará irrevocablemente.

plenipotenciarios respectivos han firmado el tratado que arregla definitivamente la cuestion de Neuchatel, y en el cual el Rey de Prusia renuncia los derechos de soberanía sobre aquel Principado.

Dice la Correspondencia:

«La Gaceta amplía hoy la noticia que hace cuarenta y ocho horas adelantó la Correspondencia sobre la presentacion á S. M. de una comision del senado encargada de poner en sus Reales manos la contestacion al discurso de la corona. S. M., dice la Gaceta, la recibió con su acostumbrada benevolencia, y se dignó contestarle en los términos siguientes:

Señores senadores: He oido con el mayor interés los nobles sentimientos del Senado. Mi único deseo es ver á la nacion unida, próspera y feliz. Los deseos del Senado son los míos y los de mi gobierno; y espero que unidos todos y confiando en los ausilios de la Divina Providencia, adelantaremos en el noble fin que todos nos proponemos.»

Sobre los sucesos de Granada encontramos en la España los siguientes detalles:

«La subida de los artículos de primera necesidad y sobre todo del pan ha dado motivo á que se altere la tranquilidad pública. Ayer á las dos unos doscientos muchachos divididos en dos grupos trabaron lucha á pedradas en las alturas que dominan la Alhambra; luego uniéndose, bajaron á las cinco al barrio de San Cecilio y en formacion prorrumpieron en gritos de pan á ocho, y con esta frase dieron vueltas á la ciudad por sus calles principales. Los grupos mayores se situaron despues en la plaza Nueva, de Vivarambla y la carrera del Genil. Mugeres de todos los barrios acudieron apostrofando á los hombres para que muriesen batiéndose, porque mas valia morir así, que de hambre. Los hombres se abstuvieron de tomar parte en su mayor número. A las siete, las tropas á la carrera ocuparon la plaza, y gruesos piquetes de infantería y caballería al trote corrían las calles. A las ocho, la confusion y el movimiento era grande, con especialidad sobre la plaza Nueva: hubo corridas y atropellos miéntras la fuerza pública se situaba en las plazas y conseguia imponer á los amotinados. Un grupo de estos, al parecer mas rebelde y negándose á las intimaciones de la autoridad, recibió en la plaza Nueva una descarga de la que resultaron cuatro heridos. A las diez de la noche, hora en que la poblacion estaba ya tranquila, se publicó un bando declarando la ciudad en estado de sitio, con otras prevenciones rigurosas que se esperaba produjeran saludables resultados. En toda la noche de ayer domingo y en la mañana de hoy lunes no han vuelto á notarse síntomas de desorden; sin embargo, las tropas ocupan puestos, y la poblacion, aunque sosegada, no se ha entregado á su natural movimiento á la salida del correo.»

Tomamos de las Novedades:

«Dicen los diarios de Lóndres, que á un gran banquete que el señor Buchental habia dado á los españoles allí residentes, asistian entre otros, Cabrera, Escosura, y Pereda.»

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.